



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Rentas y Patentes



DR 45
ACR/aod
28042022

REF: Aprueba traslado y regentación de la
Patente Municipal de Alcoholes.

EXENTO N° 0 0 0 4 7 8

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE 28 ABR 2022

CONSIDERANDO:

- 1.- Solicitud de Arriendo de la Patente Municipal de Alcoholes Rol 4000026 y comercial 2000119, de fecha 16 de noviembre de 2021 e ingresada en Oficina de Partes, mediante Providencia N°1923 de igual fecha.
 - Contrato de arrendamiento de las patentes Rol 4000026 y 2000119, suscrito en la notaría de Litueche, con fecha 11-11- 2021.
 - Certificado de zonificación N° 602 de fecha 28-10-2021 y certificado de numero 501 de fecha 22-10-2021, ambos emitido por la Dirección de Obras Municipales
 - Fotocopia Rut N° 77.466.549-8 de Sociedad Rodríguez Morales SpA
 - Declaración Jurada Inicio de Actividades folio 21283202151 de fecha 11-11-2021, del S.I.I.
 - Estatuto Actualizado Sociedad Rodríguez Morales SpA de fecha 20 de octubre de 2021, Certificado de Estatuto Actualizado, Certificado de Anotaciones de fecha 11 de noviembre de 2021, Gobierno de Chile, Ministerio de Economía y Empresa de Menor Tamaño.
 - Fotocopias Cédulas de Identidades de: Manuel Antonio Rodríguez Pino N° [REDACTED] Paola Alejandra Rodríguez Pino N° [REDACTED] y María Teresa Figueroa Donoso N° [REDACTED]
 - Certificado de antecedentes para fines especiales Folio 500418649784 de Paola Alejandra Rodríguez Pino y folio 500418650616 de María Teresa Figueroa Donoso.
 - Declaración jurada por no encontrarse afecto a inhabilidades Art. 4° de la Ley 19.925 de Paola Alejandra Rodríguez Pino y de María Teresa Figueroa Donoso, suscrito en la Notaría de Litueche con fecha 20-10-2021.
 - Contrato de arrendamiento de local comercial, suscrito con fecha 12 de noviembre de 2021 en la Notaría de Litueche.
 - Certificado de avalúo fiscal Rol 00023-00014, emitido por el S.I.I. con fecha 11-03-2022.
- 2.- Oficio N° 143 de Carabineros de Chile, Tenencia de Litueche con fecha 14-12-2021, ingresado en oficina de partes, mediante providencia N° 2206 de fecha 15-12-2021.
- 3.- Informe favorable N° 70 de fecha emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 16-12-2021.
- 4.- Certificado N° 151/0107 de la Secretaría Municipal de fecha 20-12-21, que acredita que no existe Junta de Vecinos vigentes en calle Hermanos Carrera N° 340, donde se solicita el cambio de la patente Municipal de Alcoholes, por lo que no es factible efectuar la consulta que prevee la norma.
- 5.- Patentes Rol 4000026 y 2000119 pagadas, mediante formulario de ingreso N° 060525 y 060526, ambas de fecha 26-01-2022, vigentes hasta el 31-07-2022.
- 6.- Informe Sanitario N° 210664631 de fecha 04-02-2022, emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, ingresada en Oficina de Partes, mediante Providencia N° 233 de fecha 07 de febrero de 2022.
- 7.- Ord. N° 188 - 023 de fecha 11 de marzo de 2021 del Sr. Alcalde de la Municipalidad de Litueche al Honorable Concejo Municipal, en el cuál solicita autorización para cambio de local de Patente de Alcoholes y la regentación.
- 8.- Certificado de fecha 20-04-2022, emitido por la Secretaría Municipal de Acuerdo N° 45/2022 de la sesión ordinaria N° 30 celebrada con fecha 20-04-2022 del Honorable Concejo Municipal, en la cual se acordó aprobar: El traslado de Patente Municipal de Alcoholes Clase A1, a nombre de Manuel Antonio Rodríguez Pino y la regentación a nombre de Sociedad Rodríguez y Morales SpA.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Rentas y Patentes

Litueche
Antes Talca

000478

HOJA 2 DECRETO N°:
LITUECHE; 28 ABR 2022

VISTOS:

La Ley 19.925/2004 de Alcoholes. Lo establecido en Decreto 2.385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021. Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

APRUEBASE, El traslado de la Patente Municipal de Alcoholes, Rol 4000026, rubro Depósito de Bebidas Alcohólicas A1 y de la Patente Municipal Comercial Rol 2000119, rubro confiterías, a nombre de MANUEL ANTONIO RODRÍGUEZ PINO, Rut.: N° [REDACTED] a contar de la fecha, para que funcionen en Local comercial ubicado en calle Hermanos Carrera N° 340 de la comuna de Litueche.

AUTORIZASE, la regentación de la Patente Municipal de Alcoholes, rubro Depósito de bebidas alcohólicas, clase A1, rol 4000026 y de la Patente Municipal Comercial Rol 2000119, rubro confiterías, de propiedad de Manuel Antonio Rodríguez Pino, RUT N° [REDACTED] a favor de Sociedad Rodríguez y Morales SpA, RUT N° 77.466.549-8.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en el Departamento de Rentas y Patentes.

ESTABLÉCESE que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RAE/LUS/RPV/ACR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Interesada
- Expediente Contribuyente
- Depto. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

